PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

Contenido

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES 1

Contenido 1

1 OBJETIVO 2

2 ALCANCE 2

3 DEFINICIONES 2

4 PROCEDIMIENTO 2

FRECUENCIA Y RESPONSABILIDADES 3

# 1 OBJETIVO

Establecer un mecanismo que permita evaluar las responsabilidades en Seguridad y Salud en El Trabajo del personal que realiza actividades en la empresa **CANTERA EL SUSPIRO S.A.S.**

# 2 ALCANCE

Dentro de la evaluación de responsabilidades se incluirá a todo el personal.

# 3 DEFINICIONES

**3.1 RESPONSABILIDADES:** Comprenden las acciones que deberá desarrollar el cargo específico en materia de SST.

# 4 PROCEDIMIENTO

Para la evaluación de responsabilidades se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. El asesor externo de SST se encargará de definir las responsabilidades en Seguridad y Salud en El Trabajo para cada cargo a través de la matriz de Roles y Responsabilidades con el Sistema de Seguridad y Salud en El Trabajo.
2. El asesor externo de SST comunicará a todos los trabajadores acerca de sus responsabilidades por medio de la inducción y reinducción.
3. El Jefe inmediato de cada trabajador, Recursos humanos o el asesor de SST verificará el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores por medio de revisiones de los documentos y evidencias en campo (observación del comportamiento del trabajador en la realización de su trabajo, prevención de riesgos y de accidentes, preguntas acerca de la política, objetivos, metas y programas de gestión) que evidencien la participación del trabajador en cada uno de los programas del SG- SST.
4. Una vez realizada la verificación del cumplimiento se diligencia el formato de evaluación de competencias y responsabilidades
5. Los trabajadores aprobarán la evaluación si cumplen con el 80% de las responsabilidades en Seguridad y Salud en El Trabajo

**Nota:** A los trabajadores que no aprueban la evaluación de competencias y responsabilidades se les difundirá nuevamente sus responsabilidades y serán nuevamente evaluados en tres meses.

1. Una vez finalizado la evaluación de responsabilidades y competencias el jefe inmediato o en su ausencia, el asesor de SST comunicará a cada trabajador los resultados de su evaluación.

Evaluación de Competencias:

1. Se realizará la evaluación de competencias anualmente a todo el personal.
2. Se definirán las competencias requeridas para cada cargo en el perfil correspondiente.
3. Se realizará una comparación de la calificación obtenida contra la calificación esperada y aprobaran todas las personas que tengan de puntuación 3 de cumplimiento de las competencias requeridas para el cargo.
4. Cuando el puntaje es menor a la puntuación 3 se debe generar acciones dentro del plan de acciones para el cumplimiento de estas.
5. Las competencias se evidencian en el manual de funciones y será registrada su puntuación en el formato de evaluación de competencias.
6. Las competencias serán evaluadas por cada jefe del área.

## FRECUENCIA Y RESPONSABILIDADES

La evaluación de responsabilidades será realizada a los trabajadores que lleven laborando 12 meses o más dentro de la empresa, para la evaluación de los contratistas se tendrá en cuenta el manual de contratistas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CARGO** | **FRECUENCIA** | **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN** |
| Líder SST | Anual | Gerencia |
| Media Gerencia | Anual | Líder SST |
| Personal Operativo | Semestral | Líder SST |

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REVISIÓN** | **FECHA** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** |
|  |  |  |
|  |  |  |